

Imprimir

El próximo martes 27 de junio cierra el proceso de dejación de las armas por parte de las Farc, aunque debe esperarse hasta el 1 de septiembre para eliminar las caletas de la guerrilla con su peligroso e inestable material explosivo; el gobierno y la ONU ya tienen las coordenadas respectivas para proceder en tal sentido.

O debe darse el fin del conflicto en los términos de lo pactado en el documento que dio principio a los diálogos de La Mesa en La Habana y que textualmente señala lo siguiente:

“3. Fin del conflicto.

Proceso integral y simultáneo que implica:-1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.-2. Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo a sus intereses.-3. El Gobierno Nacional, coordinará la revisión de la situación de las personas privadas, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.-4. En forma paralela el gobierno nacional intensificará el combate para acabar la organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacres o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.-5. El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.-6. Garantías de seguridad.-7. En el marco de lo establecido en el Punto 5 (Víctimas) de este acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo. La firma del Acuerdo Final inicia este proceso, el cual debe desarrollarse en un tiempo prudencial acordado por las partes”.

Los pasos a seguir en lo relacionado con la dejación de las armas, son los siguientes:

La ONU recibirá el armamento, lo depositará en los contenedores y certificará la dejación de armas de cada uno de los integrantes de las Farc. Luego de suscribir el Acta de Compromiso, los integrantes de las Farc recibirán la acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que les permite hacer el tránsito a la legalidad.

Antes de finalizar la existencia de las ZVTN, Naciones Unidas procederá a la extracción de todas las armas almacenadas. La ONU tendrá el control, monitoreo y verificación de los contenedores. A más tardar el primero de agosto, Naciones Unidas extraerá los contenedores de las ZVTN y certificará el cumplimiento del proceso de dejación de armas de las Farc.

Hay un plan muy detallado para la extracción del armamento y destrucción del material inestable (explosivos) existente en las caletas de las FARC-EP, plan que será ejecutado por parte de las Farc- EP y las Naciones Unidas, que deberá cumplirse en los tres (3) meses siguientes al día 27 de junio de 2017.

También antes del primero de agosto, el Gobierno Nacional y las Farc acordarán la construcción de los tres monumentos indicados en el Acuerdo Final.

Los 26 puntos de concentración veredal se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, lo cuales servirán en la capacitación intensiva de los integrantes de las Farc para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria, incluyendo las discusiones con autoridades departamentales y municipales sobre sus compromisos con la paz.

Vendrán dos meses claves, no sólo para terminar de construir las Zonas Veredales y sus alojamientos, sino para que también se dé paso a que estos Espacios Territoriales estén adecuados para que los exguerrilleros -que estarán ya en esa condición en ese momento- hagan un tránsito gradual a la actividad política y comunitaria.

Una vez agotado el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad, los integrantes de las FARC-EP recibirán los apoyos para su reincorporación en los términos del Acuerdo Final: renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV durante 24 meses, asignación única de normalización de 2 millones de pesos, proyectos productivos, de vivienda, etc (Ver texto del Decreto 899 del 2017 en el siguiente enlace electrónico <http://bit.ly/2qwkW7T> ).

Se establecerá un grupo de trabajo con las Farc en la Cesivi, para estructurar y recomendar,

dentro de los siguientes 60 días, proyectos productivos viables a ser implementados por ECOMUN u otras organizaciones. Los recursos para implementar dichos proyectos serán entregados dentro de los 30 días siguientes a su viabilización por parte del CNR (ver Decreto 897 del 2017 <http://bit.ly/2r84ycp> ).

Se concluirá la implementación de los proyectos piloto del Ministerio de Agricultura en las Zonas Veredales antes de la finalización de estas.

Finalmente, el Componente de verificación internacional se deberá activar antes del 30 de junio de 2017. Allí, el Gobierno Nacional y las Farc solicitarán al Secretario General y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que se anticipe la tarea de verificación del mandato de la Segunda Misión de Naciones Unidas, de ser posible, antes del 10 de julio.

El 27 de Junio quedara en la memoria histórica de esta nación y su pueblo como un acontecimiento histórico indeleble. No es el fin de la historia, tampoco el de las Farc y el de su épica resistencia y marcha por la emancipación revolucionaria.

Las Farc siguen, hacen parte de lo más profundo de nuestra nacionalidad y de las luchas populares contra el dominio despótico de la oligarquía sanguinaria que prevalece mediante la violencia y arbitrariedad.

El 27J es un punto de inflexión, de bifurcación en la ruta existencial de Colombia.

Las Farc son una poderosa subjetividad política construida, durante décadas, en el fragor de las luchas agrarias y mal puede plantearse la idea de su extinción como lo celebra precipitado el señor Santos.

Habrà Farc para mucho rato, ahora como partido y movimiento político, liderando el proceso de la construcción de la paz, defendiendo los acuerdos frente a la arremetida de la ultraderecha fascista.

Si bien el gobierno no ha cumplido con los pactos y evade olímpicamente sus obligaciones la

implementación de la paz sigue su curso.

Hay muchas tareas por delante.

Una de ellas, tal vez la de mayor trascendencia, organizar los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial/Pdets y los correspondientes Planes de Acción como instrumentos de Transformación territorial/Pait en los 16 espacios geográficos diseñados para el efecto, incluyendo los 187 municipios priorizados.

Al respecto recomiendo el estudio del Decreto-Ley 892 del 2017 que traza los parámetros de los 16 territorio Pdet (Ver <http://bit.ly/2rAlqJp> ).

Es en estos territorios donde debe gestarse un potente movimiento social que exija el cumplimiento de los acuerdos de paz.

Por supuesto, está planteado el reto de dar forma a un gran partido/movimiento popular el cual tendrá como línea de salida el Congreso que se realizara en los próximos meses en función de lo cual ya se debaten las Tesis de abril.

Claro está que la seguridad y protección de la vida de los guerrilleros es fundamental. Hay que parar el chorro del neoparamilitarismo santista que extermina líderes sociales y populares y lo mejor es organizar ya la Guardia Campesina (como en el Catatumbo y en Miravalle) y demandar la aplicación de los decretos expedidos dizque para erradicar el paramilitarismo de nuevo cuño que el Min Defensa Villegas esconde y el Vicepresidente dice querer terminar con más militarización como la de Tumaco, agobiado por tanto reten del Esmad, la Marina, el Ejército y las redes de inteligencia.

Horacio Duque.